



PERÚ

Ministerio  
de Educación



**UGEL**  
SURCUBAMBA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Surcubamba, 27 de marzo del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N°023-2024-D-UGEL-S/DRE-H/GOB.REG.HVCA.

SEÑORES : .....  
DIRECTORES(AS) DE LAS IIEEs DEL ÁMBITO DE LA UGEL  
SURCUBAMBA

Presente. -

ASUNTO : GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA A SU CARGO

Tengo el honor de dirigirme a su digna persona para expresarle un cordial y afectuoso saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba y el mío propio; asimismo, deberá garantizar la prestación educativa en la Institución Educativa a su cargo, por el día 27 de marzo del presente año, de acuerdo a la calendarización efectuadas por su institución; para lo cual deberá tomar las medidas del caso; garantizando la permanencia del personal trabajador a su cargo. A la vez informo que el equipo de monitoreo y personal administrativo de la Ugel Surcubamba se vienen traslado a las diferentes Instituciones Educativas, para verificar el cumplimiento de su jornada laboral y la asistencia del personal a su cargo. Bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Sin otro en particular, es ocasión propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;



Dr. Julio Cesar Marcos Talaverano  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local  
SURCUBAMBA